

## MANUAL DE CONVIVENCIA

**AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL  
OCCIDENTE**

**ENERO DE 2026**

## OBJETIVO GENERAL

Establecer un marco de referencia que regule las interacciones, comportamientos y principios éticos, que fundamenten y orienten las relaciones positivas dentro de AGESOC, contribuyendo a la promoción de un ambiente saludable basado en el respeto mutuo, la integridad y la colaboración.

## OBJETIVO ESPECÍFICOS

1. Fomentar la comprensión y el respeto entre todos los afiliados, independientemente de su posición, actividades colectivas o diferencias individuales, para crear un ambiente inclusivo y libre de discriminación que fortalezcan las relaciones interpersonales a todo nivel.
2. Establecer lineamientos éticos claros que guíen el comportamiento de los afiliados en sus actividades colectivas diarias, asegurando transparencia y justicia en todas las operaciones internas y externas de la agremiación.
3. Implementar mecanismos efectivos para la detección temprana y manejo de conflictos, asegurando que estos se resuelvan de manera justa y constructiva, minimizando impactos negativos en el clima.
4. Dar a conocer los derechos y deberes que corresponden a los afiliados de la agremiación.

## ALCANCE

El presente Manual de Convivencia aplica a todos los afiliados de las diferentes zonas de AGESOC, a sus proveedores, contratistas, asesores y demás personas que realicen actividades en la agremiación, los cuales deberán conocer y compartir los principios éticos de este Manual, el cual se hará público.

## DOCUMENTOS DE REFERENCIA

### NORMAS GENERALES DE COMPORTAMIENTOS EN LA AGREMIACIÓN LINEAMIENTOS DE CUMPLIMIENTO POR LEY.

- Ley 1257 de 2008 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1010 de 2006, "Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
- Ley 2365 de 2024, "Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso sexual”.
- Resolución 01356 de 2012 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 3461 de 2025”

- Resolución 3461 de 2025 “Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de integración y armonía en entidades públicas y agremiación s privadas y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 2646 de 2008 “Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional”.
- Decreto Único Reglamentario del Sector del Trabajo 1072 de 2015.
- Ley 1616 de 2013 “Por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 2764 de 2022 Por la cual se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, prevenciones intervención de los Factores Psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones.

## PLAN ESTRATÉGICO

### MISIÓN

Promover la calidad de vida de nuestros afiliados mejorando su bienestar integral al maximizar sus habilidades profesionales en la prestación de servicios de apoyo que contribuyan al mejoramiento continuo de nuestros clientes.

### VISIÓN

Ser reconocidos como líderes en el desarrollo de actividades colectivas, administrativas, logísticas, asistenciales que complementen los servicios de las entidades públicas y privadas de Colombia con altos estándares de calidad

### VALORES CORPORATIVOS

Es así como los valores corporativos de AGESOC establecen un marco ético que fomenta un ambiente respetuoso y colaborativo, siendo vitales para alinear las acciones de los afiliados con los objetivos estratégicos de la agremiación, impulsando así su éxito a largo plazo y su capacidad para atraer y retener talento.

AGESOC promueve los siguientes valores corporativos:

- **RESPECTO:** Actuamos de manera considerada y valoramos la dignidad de las personas, reconociendo sus fortalezas y debilidades como parte integral del ser humano sin discriminación de ningún tipo.
- **HONESTIDAD:** Promovemos los valores éticos y el actuar transparente alineado la verdad y lo justo.

- **COMPROMISO:** Asumimos los proyectos o promesas pactadas con seriedad y esmero
- **CALIDAD:** Tenemos en cuenta como pilar fundamental de nuestro actuar las necesidades de nuestros clientes y afiliados, y buscamos siempre superar sus expectativas.

## PRINCIPIOS DE CONVIVENCIA

Los principios a los cuales se refiere el siguiente manual tienen como objetivo fundamental establecer un referente ético, para guiar las actitudes, prácticas y formas de actuación de los afiliados de AGESOC tales como:

- ✓ Promover un ambiente respetuoso y positivo para todos
- ✓ Respetamos la diversidad.
- ✓ Respetamos la opinión y pensamientos del otro.
- ✓ Perseguimos la Excelencia y hacemos que las cosas sucedan.
- ✓ Nos ganamos la confianza de nuestros clientes y creamos lealtad entre nuestros afiliados.
- ✓ Creemos en la innovación como mentalidad.
- ✓ Creemos que la transparencia y la comunicación abierta fomenta una comunicación abierta y transparente, donde la información fluya de manera adecuada y oportuna, facilitando la toma de decisiones informadas y el entendimiento mutuo.
- ✓ Propender por el cumplimiento de las normas como medio para una convivencia armónica y productiva.
- ✓ Respetar el elemento más valioso que son los seres humanos.
- ✓ Escuchar de forma empática y respetuosa las ideas de los demás, permitiendo una interacción equitativa y justa para todos.

## NORMAS DE CONVIVENCIA

1. **Realizar actividades colectivas en equipo, entregando lo mejor de cada uno y fomentando relaciones armónicas y productivas, valorando las necesidades del otro y demostrando solidaridad por los compañeros.**

### Conductas asociadas:

- ✓ Cooperar e interactuar con los compañeros de actividad colectivas y demás áreas para facilitar el trabajo en equipo.
- ✓ Propiciar espacios de comunicación donde se escuche de forma respetuosa, empática y se propongan ideas.
- ✓ Hacer caer en cuenta a los integrantes del equipo cuando sus conductas van en contra de los principios y valores organizacionales.
- ✓ Atender oportunamente las tareas que afectan la actividad colectiva de otros compañeros.

- ✓ Fomentar el trabajo en equipo fundamentado en criterios de colaboración, solidaridad y compañerismo, para facilitar el alcance de los objetivos institucionales.

**2. Predicar con el ejemplo, siendo coherentes con lo que se dice y se hace, asumiendo con responsabilidad las consecuencias de nuestros actos con honestidad y transparencia.**

**Conductas asociadas:**

- ✓ Cumplir los compromisos y ser acordes con las palabras.
- ✓ Realizar actividades colectivas aplicando un modelo positivo de comportamiento y demostración de lo que significa actuar como una persona integra.
- ✓ Actuar conforme a las normas y a los estándares éticos definidos.
- ✓ Responsabilizarse de las consecuencias propias de nuestras acciones.
- ✓ Manifiestar de forma coherente y respetuosa las órdenes o tareas.
- ✓ Velar por que las acciones estén acordes con los valores personales y organizacionales.
- ✓ Acoger las políticas internas de la agremiación y las disposiciones normativas.

**3. Respetar a los demás por su condición de ser humano, valorando sus conocimientos, potencial y experiencia como miembros del equipo de trabajo.**

**Conductas asociadas:**

- ✓ Tratar a todo el personal con respeto, asertividad y dignidad.
- ✓ Valorar las diferencias individuales y culturales.
- ✓ Dirigirse amablemente a las demás personas, presentes y ausentes.
- ✓ Realizar peticiones con amabilidad.
- ✓ Adoptar modales de educación como saludar y despedirse de los compañeros.
- ✓ Compartir y gestionar el conocimiento como la mejor manera de aprender y crecer dentro de la agremiación.

**4. Mantener una comunicación abierta, respetuosa y asertiva, aportando al crecimiento personal y profesional de los miembros del equipo.**

**Conductas asociadas:**

- ✓ Tratar a todo el personal con respeto, asertividad y dignidad.
- ✓ Informar con veracidad, oportunidad y claridad aspectos relevantes y decisiones que adopte la Agremiación que incidan e involucren a los afiliados.
- ✓ Manejar de forma responsable y confidencial la información de la Agremiación.
- ✓ Expresar las ideas y opiniones de forma clara y precisa.
- ✓ Escuchar a las personas antes de emitir juicios sobre ellos.

**5. Ser abiertos a la crítica y autocrítica constructiva para convertirla en un aporte satisfactorio y agradable en el desarrollo de nuestro quehacer diario.**

## **Conductas asociadas:**

- ✓ Valorar y respetar la diferencia y la oposición o contradicción.
- ✓ Evitar la crítica destructiva, descalificar o desprestigiar las actividades realizadas por otros con mala intención.
- ✓ Prepararse para escuchar y atender la crítica y convertirla en un insumo importante para el mejoramiento continuo.
- ✓ Buscar alcanzar acuerdos satisfactorios.
- ✓ Evitar juicios de valor.
- ✓ No juzgar la información recibida sin antes investigar y analizar su veracidad.
- ✓ Respetar los turnos de opinión, sin interrupciones.
- ✓ Fomentar la participación en las reuniones, donde los participantes se sientan cómodos de realizar sus aportes.
- ✓ No patrocinar los enfrentamientos o situaciones violentas.
- ✓ Privilegiar el diálogo respetuoso como la herramienta esencial para construir acuerdos.

## **6. Respetar nuestra privacidad y la de los compañeros de actividades colectivas.**

### **Conductas asociadas:**

- ✓ No patrocinar el chisme y el rumor.
- ✓ Evitar que los comentarios afecten la integridad de las personas, el clima y logro de los objetivos de la agremiación.
- ✓ Respetar la vida privada de los compañeros de actividades colectivas (evitar contar la vida personal a todo el mundo y ventilar la de otros).
- ✓ No juzgar por la primera impresión y basado en comentarios.
- ✓ Privilegiar las decisiones soportadas en hechos y datos.
- ✓ Mantener los problemas bajo control dentro del proceso que se gestó, en la medida que sea posible.

## **7. Construir un ambiente agradable, fomentando el respeto y las buenas relaciones en el desempeño de las actividades colectivas y el logro de los objetivos de la agremiación.**

### **Conductas asociadas:**

- ✓ Saludar de manera amable a los demás, dar las gracias y pedir el favor respetuosamente.
- ✓ Evitar aislar o excluir a un compañero.
- ✓ Estimular la construcción de relaciones sanas y efectivas con compañeros, basadas en la sinceridad y confianza.
- ✓ Convocar a la convivencia desde una actitud positiva.
- ✓ Buscar siempre el beneficio mutuo en las relaciones de trabajo colectivo.
- ✓ Participar activamente de todas las actividades de bienestar programadas en la agremiación.

- ✓ No tolerar actos de violencia como amenazas, ni represalias por parte ningún afiliado hacia otros compañeros.
- ✓ Promover el dialogo como forma de construir acuerdos.
- ✓ Fomentar las buenas acciones entre lideres y afiliados, las cuales deben ser cordiales y respetuosas

## 8. Valorar el buen desarrollo de las actividades y fomentar el reconocimiento de logros sincero y oportuno entre compañeros.

### Conductas asociadas:

- ✓ Reconocer los logros y buenos resultados de los afiliados, no apropiarse de los logros que no correspondan.
- ✓ Delegar en los afiliados actividades, como forma de facilitar el desarrollo y permitir la apropiación de responsabilidades
- ✓ Propiciar espacios de generación de ideas que permitan una mejor gestión en la agremiación.
- ✓ Hay que destacar más las fortalezas que las debilidades, como forma de mantener en a los afiliados una actitud motivadora y positiva.

## 9. Hacer uso adecuado y respetuoso de las zonas comunes y puestos de trabajo colectivo garantizando que permanezcan limpios y ordenados.

### Conductas asociadas:

- ✓ Respetar el espacio de trabajo colectivo compartido.
- ✓ Evitar interrumpir las actividades de los compañeros.
- ✓ Manejar un tono de voz adecuado.
- ✓ Depositar los residuos en los lugares establecidos.
- ✓ Dejar los baños como nos gustaría encontrarlos, limpios.
- ✓ Organizar las sillas y mesas al terminar de consumir los alimentos.
- ✓ Hacer uso adecuado de la cantidad de agua, jabón de manos y papel higiénico.

## CONDUCTAS NO ACEPTABLES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA

AGESOC promueve un entorno basado en el respeto y la dignidad. En consecuencia, se consideran conductas no aceptables y sujetas a intervención por parte del Comité de integración y armonía las siguientes:

### 1. Relacionadas con la Comunicación y el Trato

- ✓ Uso de lenguaje ofensivo: Emplear palabras soeces, apodos denigrantes o términos discriminatorios en la comunicación verbal o escrita (incluyendo correos y chats corporativos).

- ✓ Gritos o expresiones intimidatorias: Dirigirse a compañeros o líderes con un tono de voz elevado o gestos que busquen generar temor o humillación.
- ✓ Cuestionamiento de la vida privada: Difundir rumores, críticas o realizar comentarios sobre la intimidad, orientación, creencias o situaciones personales de cualquier integrante del equipo.
- ✓ Sarcasmo o burlas persistentes: Utilizar el humor de manera hostil para ridiculizar las ideas, el aspecto físico o el desempeño de un compañero.

## 2. Relacionadas con el desarrollo de la actividad colectiva

- ✓ Obstrucción de las actividades colectivas: Ocultar información necesaria, retrasar procesos a propósito o negar herramientas que impidan al otro cumplir con sus obligaciones contractuales.
- ✓ Descalificación pública: Menospreciar el trabajo colectivo o las opiniones de un compañero frente a terceros en lugar de brindar una retroalimentación privada y constructiva.
- ✓ Asignación de tareas improcedentes: Solicitar actividades colectivas que no guardan relación con el objeto del convenio o que son manifiestamente ajenas a las competencias del perfil, con el fin de generar malestar.
- ✓ Incumplimiento de la Desconexión: Contactar a los afiliados fuera de los horarios establecidos para asuntos que no revistan una urgencia real, afectando su tiempo de descanso.

## 3. Relacionadas con el Entorno Social (clima)

- ✓ Exclusión deliberada: Ignorar sistemáticamente la presencia o las intervenciones de un colega, o excluirlo de reuniones y comunicaciones necesarias para su gestión.
- ✓ Fomento de la división: Promover grupos de choque, bandos o fomentar la enemistad entre compañeros mediante la manipulación de información.
- ✓ Uso inadecuado del poder: Utilizar la autoridad o la antigüedad para solicitar favores personales o para presionar comportamientos ajenos a la ética profesional.

*Nota Técnica: "La identificación de estas conductas en el entorno de trabajo colectivo permitirá al Comité de integración y armonía realizar intervenciones preventivas y pedagógicas. El reporte de estas situaciones a través del correo electrónico es fundamental para evitar que estos comportamientos escalen y se conviertan en riesgos psicosociales críticos o casos formales de presunto acoso."*

## ORIENTACIONES GENERALES DE COMPORTAMIENTOS PARA UNA MEJOR CONVIVENCIA

- ✓ Saludar de manera amable a los demás.
- ✓ Saludar al momento de llegar y despedirse al momento de salir.
- ✓ Dirigirse a sus compañeros, líderes y coordinadores de manera respetuosa, amable y asertiva.
- ✓ Dar las gracias y pedir el favor.

- ✓ Evitar la música fuerte.
- ✓ Controlar el tono de la voz cuando se atiende al teléfono.
- ✓ Mantener un estilo de timbre y volumen moderado del celular.
- ✓ Mantener el puesto de trabajo colectivo en orden, limpio y en óptimas condiciones.
- ✓ Consumir sus propios alimentos y respetar los de los demás utilizando los lugares destinados para ello.
- ✓ Hacer un buen uso de los espacios compartidos dentro de la agremiación.
- ✓ Mantener los espacios de las instalaciones libres de humo.
- ✓ Evitar lanzar juicios o generar comentarios que pueden afectar al equipo de trabajo colectivo.
- ✓ Dar las gracias y pedir el favor.
- ✓ Depositar las basuras en los lugares establecidos.
- ✓ Organizar las sillas y mesas al terminar de comer.
- ✓ Asumir las consecuencias de nuestros actos en todo momento con ética, honestidad y transparencia.
- ✓ Dejar los baños como nos gustaría encontrarlos, limpios.
- ✓ Utilizar una cantidad de jabón moderada al lavarnos las manos.
- ✓ Hacer uso racional del papel y del agua.
- ✓ Todos los espacios de las instalaciones son libres de humo.
- ✓ No asistir al lugar de trabajo colectivo bajo los efectos del alcohol y/o sustancias psicoactivas.
- ✓ Ser solidarios en situaciones que no tengan que ver con las actividades colectivas asignadas, pero ante las cuales se está en capacidad de brindar apoyo.
- ✓ Evitar expresarse de manera ofensiva sobre una persona, utilizando palabras groseras o cuestionando su origen familiar, raza, género, creencias religiosas, preferencia política, sexual o situación social.
- ✓ Dirigirse a las mujeres de manera respetuosa, evitando realizar sonidos, gestos, comentarios soeces o vulgares.
- ✓ Respetar las pertenencias personales, equipos, herramientas de trabajo colectivo e insumos de los demás compañeros.

## DERECHOS Y DEBERES

### 1. DERECHOS DE CONVIVENCIA

- ✓ Derecho a ser respetado.
- ✓ Derecho a recibir un trato digno frente a creencias religiosas o identidad sexual.
- ✓ Derecho a manifestar su opinión o emociones.
- ✓ Derecho a ser escuchado cuando expone un argumento o punto de vista.
- ✓ Derecho a realizar las actividades que se encuentren dentro del manual de actividades colectivas.
- ✓ Derecho a ser escuchado por el comité de integración y armonía cuando identifique conducta que atenten contra la convivencia en la actividad colectiva. (Incluyendo maltrato o conductas de acoso).

## COMPROMISOS DE LA AGREMIACIÓN CON LOS AFILIADOS

- ✓ Promover un entorno colectivo bajo condiciones dignas e integras para todos los afiliados.
- ✓ Velar por la protección de la intimidad, honra, salud mental y libertad de las personas.
- ✓ Promover un ambiente positivo y armónico para todos los afiliados.
- ✓ Tratar sin discriminación (de raza, religión, preferencia sexual, nacionalidad u otro) a los afiliados de la agremiación.
- ✓ Respetar y promover relaciones positivas, fomentando cultura de no violencia.
- ✓ Brindar capacitaciones y orientaciones para el desarrollo personal y profesional de todos sus afiliados.
- ✓ Mantener bajo conocimiento a sus afiliados de la Legislación Colombiana que los protege y garantiza sus derechos y deberes.
- ✓ Brindar a los afiliados los recursos y herramientas necesarias para un desarrollo óptimo de sus actividades.
- ✓ Realizar actividades de Bienestar, prevención y promoción de la seguridad y Salud de sus afiliados.
- ✓ Facilitar canales de comunicación efectivos para que los afiliados puedan expresar sus inquietudes y sugerencias.
- ✓ Establecer procedimientos para la resolución de conflictos internos de manera justa y transparente.
- ✓ Garantizar un entorno seguro, cumpliendo con todas las normativas de salud y seguridad.
- ✓ Proveer capacitación continua en prácticas de seguridad y manejo de equipos.
- ✓ Implementar políticas claras contra el acoso, él y cualquier forma de maltrato.
- ✓ Implementar políticas que permitan una adecuada conciliación entre la vida laboral colectiva y personal de los afiliados.
- ✓ Realizar actividades de bienestar.
- ✓ Guardar absoluto respeto a la dignidad personal del afiliado, a sus creencias y sentimientos.

## 2. DEBERES DE CONVIVENCIA

La calidad de los afiliados enaltece a los miembros de la agremiación, además todos tienen el deber de engrandecerla y dignificarla. Son deberes de los afiliados los acá establecidos.

### COMPROMISOS DE LOS AFILIADOS CON LA AGREMIACIÓN

- ✓ Ser prudente en el lenguaje y en la manera de comportarse durante el ejercicio de las actividades colectivas.
- ✓ Mantener una adecuada presentación personal durante en el desarrollo de la actividad colectiva, sencillez y pulcritud.
- ✓ Ser puntuales al asistir a los compromisos relacionados con la actividad y en los horarios establecidos.
- ✓ Respetar el Reglamento colectivo.
- ✓ Realizar las actividades con responsabilidad y bajo los valores corporativos de la agremiación.

- ✓ Respetar, reservar y guardar la información confidencial a la que tenga acceso.
- ✓ Cumplir con los compromisos establecidos en las políticas, lineamientos y reglamento vigentes al interior de la agremiación y que regulan el buen comportamiento de sus afiliados.
- ✓ Todos los espacios de las instalaciones se deben encontrar libres de tabaco y humo.
- ✓ No asistir al lugar de trabajo colectivo bajo los efectos del alcohol y/o sustancias psicoactivas.
- ✓ Cumplir con todas las normas internas adoptadas por el afiliado para el buen funcionamiento de la agremiación.
- ✓ Respetar a los compañeros en todo momento y lugar.
- ✓ Dar trato respetuoso a los demás frente a raza, creencia religiosa o preferencia sexual.
- ✓ Comunicarse de manera asertiva y tranquila.
- ✓ Comunicar oportunamente a la agremiación las observaciones que estime puedan provocar daños o perjuicios en cuanto al acoso se refiere.
- ✓ Hacer uso del principio de la tolerancia, un lenguaje adecuado y en la manera de comportarse durante el ejercicio de las actividades colectivas.
- ✓ Respetar los valores corporativos de la agremiación y cumplir con las actividades asignadas.
- ✓ Respetar, reservar y guardar la información confidencial a la que tenga acceso de la agremiación y/o de sus compañeros.
- ✓ Tener presente que se deben utilizar las oficinas, sistemas de información, elementos de trabajo colectivo y uso de internet, únicamente para el desarrollo de sus actividades.
- ✓ Hacer uso racional del papel y del agua.
- ✓ Mantener los puestos de trabajo colectivo acorde a los programas de orden y aseo.
- ✓ Hacer uso del recurso material de manera que garantice la optimización del ahorro y cuidado del ambiente.
- ✓ Almacenar únicamente información de propiedad de la agremiación en los afiliados y en los computadores asignados por la entidad.
- ✓ Utilizar responsablemente los equipos, elementos de oficina, archivos y registros, solo para el desarrollo de las actividades colectivas.
- ✓ Responder oportuna y debidamente las llamadas telefónicas o mensajes electrónicos institucionales.
- ✓ Salvaguardar la información que sea recolectada y dar trámite oportuno a las quejas relacionadas con el acoso.
- ✓ Ser dinámicos y participativos en las actividades realizadas por la agremiación.

## COMPROMISOS ENTRE COMPAÑEROS

- ✓ Saludar y despedirse de manera amable a los demás.
- ✓ Dar las gracias y pedir el favor.
- ✓ Escuchar y respetar las ideas y opiniones de los demás.
- ✓ Responder de forma asertiva ante situaciones de tensión.
- ✓ Respetar a los demás como individuos, valorar su conocimiento y potencial como miembros y compañeros.
- ✓ Asumir las consecuencias de nuestros actos en todo momento con ética, honestidad

- y transparencia.
- ✓ No golpear, señalar, ni agredir física ni verbalmente.
  - ✓ Mantener un estilo y volumen de voz al hablar, conversar y ante el uso de celular estable.
  - ✓ No divulgar información privada y personal de los compañeros.
  - ✓ Respetar la intimidad y la privacidad y no utilizar las claves de ingreso de otros compañeros al sistema de la agremiación.
  - ✓ Evitar lanzar juicios, deducir y generar comentarios que pueden afectar al equipo de trabajo.
  - ✓ Respetar y valorar el tiempo de los demás, evitando interrumpir innecesariamente las actividades de todos.
  - ✓ Ser solidarios ante situaciones que no tengan que ver con nuestras actividades colectivas, pero estamos en la capacidad de brindar apoyo para que el compañero supere la situación.
  - ✓ Brindar orientación y guía ante dudas e inquietudes que se surjan en cumplimiento de las actividades.
  - ✓ Promover el liderazgo y el trabajo en equipo como herramienta para la prevención de los riesgos.
  - ✓ No sobrecargar o discriminar a los afiliados frente a sus habilidades, competencias y comportamientos.
  - ✓ Respeto a sus compañeros.
  - ✓ Procurar completa armonía con sus compañeros en las relaciones personales y en la ejecución de actividades colectivas.
  - ✓ Ejecutar los trabajos colectivos que le confíen con honradez, buena voluntad y de la mejor manera posible.
  - ✓ Hacer las observaciones, reclamos y solicitudes a que haya lugar por conducto del respectivo superior y de manera fundada, comedida y respetuosa.
  - ✓ Ser verídico en todo caso.
  - ✓ Observar rigurosamente las medidas y precauciones que le indique su respectivo coordinador para el manejo de las máquinas o instrumentos.
  - ✓ Realizar las actividades con responsabilidad y bajo los principios y valores de la agremiación.
  - ✓ Comprometerse con el logro de los objetivos de la agremiación.
  - ✓ Asumir las consecuencias de sus actos con ética, honestidad y transparencia.
  - ✓ Informar situaciones constitutivas de acoso utilizando para ello los mecanismos establecidos por la agremiación.
  - ✓ Respetar la intimidad y la privacidad de compañeros.
  - ✓ Respetar, reservar y guardar la información confidencial a la cual tenga acceso.
  - ✓ Escuchar y respetar las ideas y opiniones de los demás.
  - ✓ Respetar a los demás y valorar su conocimiento y potencial como compañeros de trabajo colectivo.
  - ✓ Tener un trato responsable, gentil, respetuoso y cordial con los compañeros, clientes, proveedores, contratistas y visitantes de la agremiación.
  - ✓ Evitar descalificar y desprestigiar con mala intención las actividades realizadas por otros.
  - ✓ No divulgar información privada y personal de los compañeros, evitando realizar comentarios humillantes y de descalificación profesional.
  - ✓ Evitar las confrontaciones físicas y verbales con los compañeros u otras personas.

- ✓ No realizar chanzas pesadas a sus compañeros que generen conflictos.

## GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS

- Demostrar intención de colaboración, mediación, conciliación y negociación.
- Promover espacios de diálogo y escucha activa ante situaciones de conflicto.
- Respetar la opinión y percepción de los compañeros.
- Respetar los valores éticos, personales y profesionales.
- Mantener la calma ante situaciones de tensión.
- Proponer acciones de control y de resolución de conflicto.
- Regular emociones y comportamientos que afecten los procesos.

## ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MANUAL

Se define una instancia encargada de promover, difundir y asegurar el cumplimiento de este manual de convivencia, dirigida tanto a los miembros del comité como a todos los afiliados de la agremiación. Es fundamental destacar que las presuntas quejas y reclamos deben ser presentados inicialmente al coordinador. Si la situación no se resuelve, serán remitidos al Comité de integración y armonía, que proporcionará las recomendaciones necesarias para abordar los problemas y motivará al afiliado a corregir cualquier conducta que afecte la convivencia de todos los afiliados de AGESOC.

En caso de incumplimiento persistente por parte del afiliado, incluso después de haber implementado acciones correctivas y haber asumido compromisos, el asunto será trasladado a gestión del talento humano, quien evaluará el caso y tomará las medidas pertinentes conforme al reglamento colectivo de la agremiación.

Todos los afiliados de la agremiación, cualquiera que sea su actividad, aceptará las pautas de conductas contenidas en este Manual de Convivencia y su cumplimiento es condición del vínculo con la agremiación. La aplicación de este Manual será responsabilidad personal e indelegable de todos, quienes una vez informados acerca de su implementación, no podrán justificar su violación por desconocimiento.

Los coordinadores o líderes no deberán aprobar o tolerar incumplimiento a este Manual de Convivencia, cualquier comportamiento que viole o atente contra la integridad de las personas implicadas en el presente manual, debe ser reportado y consultado ante el Comité de integración y armonía de la agremiación.

## VIGENCIA

El Manual de convivencia de AGESOC, inicia vigencia desde el momento de su aprobación y divulgación a los afiliados, por lo tanto, las modificaciones, adiciones y ajustes que sean necesarios se publicarán a través de los medios de comunicación y tecnológicos y carteleros con que cuenta la agremiación.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
Lauren Lizeth Sánchez <b>Profesional Administrativo GTH</b>	Luna Montoya G <b>Profesional Administrativo GJA</b>  Adriana Gómez <b>Profesional Administrativo Calidad</b>	Alba Ruth Libreros <b>Presidenta</b>
<b>Fecha: 05-01- 2026</b>	<b>Fecha: 05-01- 2026</b>	<b>Fecha: 05-01- 2026</b>

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DE VIGENCIA
01	Creación del documento	Enero 2026